

## NORMATIVA DE COMUNICACIONES

Las Comunicaciones Científicas podrán presentarse en formato póster.

1. Los trabajos presentados deberán ser originales y no haber sido publicados en revistas ni comunicados en otros congresos.
2. Podrán presentarse comunicaciones de resultados de trabajos originales, proyectos de investigación y estudios de casos.
3. Se diferenciarán las comunicaciones presentadas en dos categorías: la de profesionales y la de estudiantes.
4. La **fecha límite** para el envío de resúmenes de comunicaciones orales y pósteres será el día **17 Julio de 2026** antes de las 23.30 horas.
5. El número de autores por comunicación o póster no excederá a 6 y a 3 para los estudios de casos. Los autores se identificarán por el nombre, los dos apellidos y DNI. Asimismo, deberá constar el centro de trabajo, o de estudio de los autores, indicando claramente el teléfono de contacto (móvil) y el correo electrónico de la persona que defenderá la comunicación póster (primer autor/a). Los datos personales serán tratados de forma confidencial conforme a la Ley de Protección de Datos 3/2018 del 5 Diciembre.
6. No se admitirán cambios en el número de autores ni en el orden de aparición una vez finalizado el plazo de envío.
7. Una vez aceptada al menos uno de los autores ha de estar inscrito en la Jornada.
8. Un mismo autor no podrá figurar como tal en más de tres comunicaciones ni defender más de una comunicación.
9. El envío del resumen de las comunicaciones se realizará únicamente por vía del email de la Cátedra: [invescare.hvn.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:invescare.hvn.sspa@juntadeandalucia.es). No se admitirán envíos por otro medio.
10. La aceptación o rechazo de las comunicaciones y cualquier otra notificación se realizará por correo electrónico.
11. El resumen tendrá un contenido máximo de 300 palabras, excluyendo el título, palabras clave y bibliografía. No podrán incluir gráficos, figuras o tablas.
12. El título deberá ser breve (máximo quince palabras) y deberá reflejar el contenido de la comunicación.
13. La estructura de los trabajos, según su tipología, se describe a continuación:

El resumen de los Trabajos originales y proyectos de Investigación estará estructurado en este orden: palabras clave, introducción, objetivos, material y método (desarrollo conceptual, en su caso), resultados, conclusiones y bibliografía.

Los apartados de los Estudios de Casos serán: palabras clave, introducción, fases del proceso enfermero (valoración, diagnóstico enfermero, planificación, ejecución y evaluación) y discusión, además de la bibliografía.

14. Las comunicaciones premiadas deberán ser defendidas, disponiendo de 5 minutos para ello. El primer autor/a es responsable de la defensa de la comunicación tipo póster. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para dicha defensa.
15. La **notificación de la aceptación o no** de los resúmenes de comunicaciones, se realizará antes del **31 de julio de 2026**.
16. Los autores deberán enviar por correo electrónico la presentación de la comunicación **antes del 15 de septiembre de 2026** a [invescare.hvn.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:invescare.hvn.sspa@juntadeandalucia.es)
17. El Comité Científico se reserva el derecho de rechazar aquellas comunicaciones que no cumplan con los criterios establecidos para su admisión. La presentación de una comunicación supondrá la aceptación de esta normativa. El resultado de la evaluación por parte del Comité Científico será inapelable.
18. El Comité Científico considerará que todos los trabajos han sido autorizados para su presentación en la Jornada por todas las personas e instituciones que han participado en ellos o que lo han financiado.
19. Todas las comunicaciones aceptadas concurren automáticamente a los premios a la mejor comunicación estableciéndose los siguientes premios:

Se contemplan un total de 2 premios a la mejor comunicación: 1º premio INVESCARE 200 euros; 2º premio INVESCARE 120 euros (Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas).

**Cátedra de Investigación en Cuidados y Resultados en Salud**

**- INVESCARE -**